

EL BALEAR.

PALMA.—DOMINGO 22 DE ABRIL DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma: Imprenta Balear.
 Mahón: Orfila.
 Ibiza: Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn..... 8
 En Menorca ó Ibiza, franco
 de porte..... 10
 En los demas puntos del reino
 no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 1

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)
LECCIONES Y DESENGAÑOS.

El ministerio presidido por el señor duque de la Victoria está siendo objeto, hace algunos dias, de una ruda oposicion por parte de los defensores de un exagerado liberalismo, que hace pocos meses veian en el referido personaje el idolo de sus adoraciones, la viva representacion de su política, y el símbolo mas espresivo y elocuente de sus esperanzas.

Mientras se realiza este fenómeno moral en la marcha y en las opiniones de un partido, ayer tan entusiasta por el hombre que llamaba su caudillo, y hoy tan decidido adversario de sus planes gubernativos, ocurre a temas no sucesos, surge en la region de la política una de esas cuestiones, que marcan la fisonomía de una situación, y revelan las tendencias, el espíritu y los medios de accion de un gobierno; y hé aquí que multitud de personas de intenciones rectas, de acreditada ilustracion y de verdadero patriotismo, se colocan resueltamente al lado del poder, y prestan un franco y desinteresado apoyo á los principios y doctrinas, de que dicho gobierno se constituye, en este caso particular, en defensor y representante.

El buen juicio del público comprenderá que aludimos á la gravísima cuestion que, acaso se decida hoy en las cortes constituyentes, sobre las atribuciones y facultades de la Milicia nacional, que algunos sostienen para intervenir en la direccion de los negocios públicos, y que el gobierno rechaza, cual nosotros las hemos rechazado siempre, apoyados en sólidas é incontestables razones de independencia, dignidad y de orden público.

Este suceso envuelve, á nuestro parecer, un desengaño elocuente y una profunda leccion, que debe estudiar el gobierno presidido por el Sr. duque de la Victoria, si tiene un elevado sentimiento de su dignidad y una recta é ilustrada conciencia de sus deberes, y si conoce toda la importancia y gravedad de la mision que le está encomendada en esta crisis tremenda por que va pasando la nacion española.

Decimos que este suceso envuelve un elocuente desengaño, porque así debe llamarse, y así debe comprender el gobierno esa bandera de guerra que han alzado contra él en nombre de la libertad los mismos hombres que hace poco le ensalzaban como el representante mas genuino del liberalismo. Desde el momento en que el Sr. duque de la Victoria ha manifestado en esta cuestion ideas de orden, y una decision firme para impedir que las pasiones influyan en la política por medio de la fuerza armada, y se sobrepongan á las consideraciones de la justicia y al imperio de las leyes, se vé combatido ardientemente por los que se llaman los defensores por esencia de la libertad de los pueblos: poniendo de esta manera en descubierto la inconstancia de sus afecciones, y revelando al país claramente, que las doctrinas que profesan tienden solo á elevar al poder un liberalismo infecundo: numero pavoroso ante cuyas aras sacrificarían toda idea de orden, todo principio de autoridad y subordinacion social. Hablamos en general respecto de los amigos entusiastas de ayer, convertidos hoy en terribles adversarios, si

bien dejamos á salvo las intenciones leales, que presidirán sin duda en el ánimo de algunos hombres de los que así obran. Esto no obstante resultará siempre el hecho de que el partido que ayer ensalzaba al Sr. duque de la Victoria, hoy le combate crudamente; y el que le reputaba como una sólida garantia de todas las libertades públicas, hoy le considera como un peligro para ellas.

Pero si estos hechos revelan, como acabamos de indicar, un elocuente desengaño para el gobierno, también envuelve una leccion importantísima el apoyo que en esta ocasion le han ofrecido muchos que combaten la política que el Sr. duque de la Victoria preside. Comprendemos sin dificultad que este apoyo podrá ser calculado respecto de ciertos hombres, que, mirando siempre las cuestiones políticas por el prisma de los intereses de partido, y obrando sin lealtad ni conciencia, todo lo sacrifican al triunfo de sus bastardos y maquiavélicos planes. Pero téngase en cuenta que la gran mayoría de los que apoyan en esta cuestion al gobierno, es de los hombres independientes y pacíficos, los que son á la vez amigos del orden y de la verdadera libertad, los que, lejos de las exageraciones de los partidos militantes y justos apreciadores de las cosas, desean en España un gobierno ilustrado y recto, que haga la felicidad del país, obrando con legalidad y justicia: sin ocuparse de averiguar si sus hombres pertenecen á la bandera del progreso, ó del moderantismo, desacreditadas ambas en anteriores y costosísimos ensayos.

Pues bien: el voto de esta gran mayoría de personas respetables por su número, por su condicion, por su independencia y verdadero patriotismo, debería servir de leccion al gobierno para darle á conocer que este voto, eco fiel de la opinion del país y del sentimiento público, le favoreceria en lo sucesivo, como le ha favorecido ahora, siempre que siguiera una senda de estricta justicia, y procurase reparar los gravísimos males que sufre la España, abriendo una nueva era de regeneracion y de consuelo para este desdichado país.

Si el gobierno estudiase imparcialmente la profunda significacion que encierra el suceso de que nos ocupamos, acaso podria partir de aquí una resolucioin enérgica y honrosa para sus individuos, rectificando los errores políticos que han cometido en la gobernacion del Estado, y dando un eterno adios á los delirios y preocupaciones de esos amigos de ayer, cuyos perjudiciales consejos le conducen al precipicio, y cuyas ideas y máximas políticas hacen imposible todo sistema gubernativo.

Nunca es tarde para abrir los ojos á la luz del desengaño y recibir las lecciones que ofrecen frecuentemente á los hombres de estado la verdad y la experiencia. Medite el gobierno, y principalmente el Sr. duque de la Victoria, los sucesos que tiene á la vista: y comprenda de una vez que no solo la justicia y la lealtad que debe al trono, y los sagrados intereses de la patria le piden que estudie esta leccion que la Providencia le ofrece, cuando menos podia esperar, sino que también se lo exige su reputacion de hombre de Estado y hasta su propia conveniencia.

El abandonar el error y el variar de conducta en interés de la patria, es mas glorioso para los hombres políticos de lo que puede serlo el no haber errado jamás, si fuese posible encontrar alguien que no hubiera

pagado este triste tributo á la débil naturaleza humana. Si la opinion de las personas sensatas se le ha mostrado propicia al vislumbrar esta ráfaga de consuelo, cuánto no debería prometerse el día en que se consagrare con decision y celo á consolidar en el país una situación de orden y de legalidad, el día en que convirtiese en una verdad positiva el programa de justicia, moralidad y libertad anunciado en la revolucion de julio, y tornado despues en una ilusion, que se ha disipado como los fantasmas de un sueño?

Escuche el gobierno los leales consejos de los que, siendo adversarios constantes por razon y por conciencia de la marcha política que sigue, hemos apoyado, á fuer de imparciales y desinteresados, los principios que ha sentado en la grave cuestion de orden público que nos ocupa: y entienda que no hay porvenir para el país, mientras la exagerada libertad de los hombres y de los partidos sea la reina absoluta de la política.

El señor duque de la Victoria está llamado á decidir entre dos extremos opuestos: el primero que conduce á la prosperidad pública y á la gloria de su nombre: y el segundo que tendrá por término fatal su deshonra y la ruina de la patria. Para elegir el primero de estos dos extremos bastan dos cosas: patriotismo y voluntad. Elegir el segundo, seria de cobardes y malos patriotas.

El señor duque de la Victoria está llamado á decidir entre dos extremos opuestos: el primero que conduce á la prosperidad pública y á la gloria de su nombre: y el segundo que tendrá por término fatal su deshonra y la ruina de la patria. Para elegir el primero de estos dos extremos bastan dos cosas: patriotismo y voluntad. Elegir el segundo, seria de cobardes y malos patriotas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EXHORTO.

Don José Manuel del Collado, juez instructor de la causa formada en averiguacion de la muerte subterránea que se dice dada á la Constitucion de 1845; á vos D. Alonso el Sabio, ex-rey absoluto, fundador de la universidad salmantina, y organizador de siete partidos femeninos (vulgo Partidas.)

En nombre del sentido comun os requiero, y en el mio os ruego que constituyéndoos en lo ciudad de Salamanca, citeis y emplacéis á los serenos de la susodicha, para que se presenten y respondan clara y terminantemente á los particulares siguientes:

- 1.º Por qué de noche, al cantar la hora, gritan ¡Viva la Constitucion!
- 2.º Qué relaciones licitas ó ilícitas los unen con la referida señora.
- 3.º Cuando la ha visto la última vez, en qué sitio, á qué hora y de qué manera.
- 4.º Si tienen noticia del actual estado de la espresada; y si la han oído hablar algo de su muerte.
- 5.º y último. Si el Ayuntamiento de la supraescrita ciudad es partidario de la presunta muerte, como lo dan á entender los referidos vivas de los prenotados serenos; ó si los dichos vivas se dan en sentido optativo, como quien dice *Arde Troya; Salga el sol por Antequera; Somos felices*, ú otro absurdo de la misma especie; en cuyo caso digan y declaren quien les induce ó seduce á producirse ó conducirse de tan impropia manera; con todo lo demás que proceda á la averiguacion y esclarecimiento de los particulares y generales que intervienen en este suceso.

Madrid, 4 de abril de 1854.

Por mandado del Sr. Suplente de D. Alonso el Sabio, Sr. D. Julio Revuella, Sr. D. (Padre Cobas.)

GACETILLA.

Indirectas.

Tiene mucha razon el señor Madoz en jactarse de que cuando fué presidente del congreso no permitió grupos á sus inmediaciones.

Cuando S. S. deje de ser ministro, también se jactará de que no ha habido grupos de capitalistas en su despacho.

Al señor Madoz le gustan las situaciones despejadas.

¡Somos felices!—Dicen que el gobierno ha encontrado quien le preste cuarenta millones.

Esta cantidad parecerá insignificante al que reflexione que no basta para cubrir las atenciones corrientes; pero considerando que el señor Madoz estaba autorizado para tomar hasta 500 millones, los 40 que le han dado continuarán pareciendo insignificantes.

Entre las capitales de provincia que el señor Madoz no gobierna, y los capitales que el ministro de Hacienda no maneja, ha hecho el autor del *Diccionario geográfico* el siguiente raciocinio:

Todo vecino de una capital es capitalista. ¿Qué base para mis operaciones futuras!

Lo primero que hasta ahora se ha requerido para encender un cigarro, es que estuviese apagado.

Ahora lo primero que se necesita es que no sea del estanco.

Por la base segunda se ha hecho oficial la tolerancia con los protestantes extranjeros.

Una disposicion reciente del Sr. Madoz ha ampliado esta tolerancia en favor de los protestantes de letras del Tesoro.

Para todo protesto se necesita un pretesto. El Sr. Madoz no tiene un cuarto.

El Sr. Aguirre ha pedido cementos para los protestantes.

El Sr. Madoz debe pedirlos mayores para las letras protestadas.

Hace tres meses que los marineros de la isla de San Fernando no reciben un maravedí. Contenares de trabajadores del arsenal de la Carraca han sido despedidos.

Afortunadamente el gobierno ha tomado sus medidas contra estos excesos. Los serenos de San Fernando salen á rondar á las siete de la noche.

Si los autores del proyecto de desamortizacion tuvieran un amigo boticario, conocerían la importancia de la observacion siguiente:

Cuando un boticario prueba un jarabe, este jarabe es cosa probada.

Si en vez de decirse un huevo natural y perfecto se dijera un huevo viejo, estábamos tentados á creer que el parralillo copiado significaba la revolucion de julio.
 (Leon Español.)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las siete y media de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 37 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 18 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando que no se distraigan los fondos de los actuales pósitos destinados como están á la creacion de bancos agrícolas.

Real decreto nombrando subinspector de la M. N. de Teruel á D. Joaquin Gonzalez.

Real orden encargando á los prebendados el pronto despacho de los expedientes de arreglo y demarcacion parroquial.

Otra autorizando la rada de Moraira en la provincia de Alicante para la esportacion de fondos del pais previas las formalidades que expresa.

Otra dando las gracias á don Roque Bernao por un donativo que ha hecho de ciertos haberes que le adeudaba el tesoro.

Otra otorgando varias concesiones á los milicianos nacionales y cuerpos francos de 1.820 á 1823.

Real decreto admitiendo á don Ignacio Vazquez la renuncia que ha hecho del cargo de subinspector de la M. N. de Sevilla y nombrando en su reemplazo á D. Atanasio Aleson.

Otro nombrando para igual destino en la provincia de Burgos á D. Benigno Fernandez de Castro.

Real orden señalando los derechos que debe satisfacer el asfalto.

Otra habilitando como de segunda clase la aduana de Algeciras.

Varias concesiones autorizando la construccion de molinos harineros en diferentes puntos del reino.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 de abril.

Continuando en la primera la discusion del proyecto de atribuciones de la M. N., se empezó por una enmienda en que se establecia que aquella no pudiese esponder con las armas en la mano. El señor Salmeron la apoyó en un larguísimo discurso é impugnada por el señor Gomez de la Mata, de la comision, fué desechada. En seguida se procedió á la discusion de otra del señor Gil Sanz y otros diputados de la extrema izquierda en la que se consignaba que la M. N. no pudiera representar ni discutir sobre asuntos políticos con las armas en la mano, pero si por escrito. La apoyó el señor Sorni, ó mas bien al apoyarla atacó al señor Santa Cruz por lo que habia descuidado el armamento de la M. N. El ministro de la gobernacion rechazó todos sus cargos, probando que ninguno mas que él ha activado el armamento de la M. N. Esto fué confirmado en seguida por el inspector general de la mi-ma.

Púsose en seguida á discusion la anunciada del señor Vega Armijo. El señor Monares quiso que se diera preferencia á otra suya, pero el congreso despues de oír al señor Serrano, presidente de la comision, decidió que se discutiese primero la enmienda del señor marqués de Vega Armijo. El general Serrano declaró en su discurso que el gobierno desde el primer dia habia estado dispuesto á aceptar cualquier enmienda que, salvando el principio consignado en el proyecto, fuese igualmente honrosa á la M. N.; y que el ministerio y la comision aceptaban desde luego la enmienda que iba á discutirse. El señor marqués de Vega Armijo la apoyó brevemente; la comision manifestó que la aceptaba y lo mismo hizo el gobierno por el órgano del duque de la Victoria y fué tomada en consideracion. Puesta á discusion habló en contra el señor Sanchez Silva, y en pró el señor Rodriguez (don Vicente), cuyo discurso fué oido con grandes muestras de satisfaccion por la mayoría y en contra el señor Monares. Respondió

á este el señor Madoz, y habiéndose decidido el prorogar la sesion, hasta terminar el asunto, el proyecto pendiente quedó aprobado asi:

La M. N. como fuerza pública no puede discutir, deliberar ni representar sobre negocios políticos; sin embargo, la ley de organizacion de estos cuerpos determinará los derechos y facultades que les conceden.

Madrid. A las siete todo sigue tranquilo.

Comenzó la segunda con un incidente que duró largo rato y produjo momentos de confusion: el señor Garcia Ruiz, se quejó de que el dia anterior á última hora los centinelas no habian dejado penetrar en el salon á algunos diputados.—De las esplicaciones que se dieron resultaba ser cierto el hecho, si bien tuvo origen en la confusion que en aquellos instantes reinaba en torno del congreso. El señor Lopez Grado interpelló al gobierno acerca de los últimos sucesos de Madrid. El señor ministro de la Gobernacion dijo que los tribunales conocian de aquellos sucesos, y por lo tanto no debia ocuparse directamente de ellos; pero que el gobierno estaba resuelto á combatir enérgicamente á todos los perturbadores saltando, si es preciso, por cima de las leyes y acudiendo en seguida á las cortes en demanda de un voto de aprobacion. El discurso del señor Santa Cruz, y particularmente esta declaracion, obtuvo grandes muestras de aprobacion en la cámara. El señor Gaminde pidió esplicaciones al señor ministro de la Guerra con motivo de haber dicho estos dias pasados dirigiéndose á su señoría en un instante de acaioramiento que él no habia ido despues de la accion de Vicálvaro á pedir al gobierno destinos para su familia.

El señor O'Donnell rectificó, en efecto, diciendo que se equivocó al suponer que el señor Gaminde habia obtenido un destino para un hijo suyo, despues de la accion de Vicálvaro, pues el hecho fué dos dias antes de la accion. Este incidente produjo en el congreso la hilaridad que frecuentemente escitan las palabras del señor Gaminde. El Sr. Gaiell anunció una interpellacion sobre recogida de impresos en la imprenta de la *Soberania nacional*: el gobierno aplazó la contestacion. El Sr. Sagasta pidió que se resolviese la duda ocurrida sobre si se habia de llevar á la sancion de S. M. la ley votada sobre M. N. La mesa manifestó que se acordaria lo que debe proponer el congreso. En seguida se procedió á la discusion del presupuesto de la casa real, empezando por el voto particular en que el señor Alfonso proponia como dotacion de S. M. 28 millones, los mismos que proponia la mayoría de la comision, pero rebajándole 6 cada año, hasta amortizar lo que ha cobrado de mas que esta cantidad desde 1845. El señor Heros habló en contra, haciendo ver el noble empleo que S. M. dá á la dotacion que del tesoro percibe. El señor Alfonso defendió el voto, lo impugnó brillantemente el señor Moyano y las cortes le desecharon casi por unanimidad. Puesto á discusion otro voto particular del señor Gaminde en que se pedia que la asignacion de S. M. fuese de 24 millones, le apoyó el señor Egozcue, le combatió el señor Sanchez Silva, volvió á apoyarlo el propio señor Gaminde, y combatió de nuevo por el señor Heros y por el ministro de Estado, fué desechado casi unánimemente.

Continuando en la tercera la discusion del presupuesto de la casa real se aprobaron sin controversia las dotaciones de S. M. la Reina; de S. M. el Rey, y de S. A. la princesa de Asturias. Al artículo 4.º correspondiente á la dotacion de S. A. la infanta doña Maria Luisa Fernanda duquesa de Montpensier, habia un voto particular que pedia para S. A. millon y medio de reales cada año en lugar de un millon que creia bastante la mayoría de la comision. El gobierno se adhirió al voto particular por el órgano del Sr. Lujan, quien aprovechó la ocasion para hacer un justo y elevado panegirico de las virtudes y merecimientos que adornan á la hermana de nuestra reina. El señor Sanchez Silva defendió el voto particular, y empezando por declarar que nunca habia puesto los pies en el palacio de S. A. ni tenido el honor de hablar á la duquesa de Montpensier, dijo: que en el presupuesto del Estado, no hay

ninguna partida, incluso las destinadas á la beneficencia, que pueda ser votada con tanta razon como la que se destina á la infanta doña Luisa Fernanda, quien se ha impuesto el noble papel de reparadora de todas las desgracias, de todas las aflicciones, y de protectora de las artes y las glorias española. El señor Figuerola combatió el voto particular ligeramente, y defendido de nuevo por el señor Heros fué aprobado casi por unanimidad, en medio de la general satisfaccion.

Entrando en la órden del dia de la cuarta se leyeron y aprobaron, casi sin debate, varios dictámenes de la comision de peticiones. Con motivo de uno de ellos que tenia relacion con el resguardo, dijo el señor ministro de hacienda, que está resuelto á perseguir sin descanso el contrabando, y que la recaudacion de aduanas se hace ya con tanta regularidad como en las administraciones pasadas. Puesto á discusion el dictámen presentado por la comision de reglamentos aumentando las horas de sesion, fué aprobado sin controversia. Continuando la discusion del proyecto de desamortizacion, habló en contra del artículo primero el señor Arias.

En la quinta varios señores diputados quisieron hacer preguntas al gobierno, pero la mesa no lo permitió en virtud del acuerdo tomado el sábado que aumenta las horas de sesion y limita las preguntas é interpellaciones á los sábados. Se leyó el dictámen de la comision nombrada para examinar la exposicion en que la audiencia de Valladolid pide autorizacion á las cortes para proceder por desacato contra el diputado D. Antonio de Jesus Arias: el dictámen es negativo. Los señores Güell y Zorrilla le impugnaron y le apoyaron los señores Hernandez de la Rúa y Peña. El dictámen fué aprobado despues de un pesadísimo debate. Entrándose en la órden del dia continuó la discusion del artículo primero del proyecto de desamortizacion, continuando su discurso pendiente desde el sábado el señor Godinez de Paz, contrario á la venta de los bienes de propios. Lo mas notable del discurso del señor Godinez en este dia fué que ya no dijo como el sábado que el partido democrático rechazaba el proyecto de desamortizacion sino que hablaba por su propia cuenta. El señor Madoz contestó al señor Godinez y de paso al señor Arias que habia hablado en contra el sábado último.

A las 7.—Se ha aprobado al fin el artículo 1.º de la desamortizacion, que es toda la ley, pues en él se declaran puestos en venta todos los bienes correspondientes al Estado, á los propios, al clero, á la beneficencia, á las órdenes militares, al secuestro de los infantes y á instruccion pública, por 156 votos contra 48.

Varios diputados, entre ellos los Sres. Moyano y Moncasi, reclamaron en la sesta contra la intercalacion que la comision habia hecho de la palabra «comunes» en el artículo 4.º del dictámen sobre desamortizacion aprobado el dia anterior. La mesa y el presidente de la comision, Sr. Gonzalez, procuraron demostrar que aquella intercalacion se habia hecho conforme á reglamento, y que ningun diputado tenia derecho á decir que habia votado sin tener conocimiento de ella, pues siempre que el artículo se habia leído, habia sido incluyendo aquella palabra. Por mas de una hora se ocupó la cámara de este asunto, hablando mas de 40 diputados, prorumpiendo casi todos en murmullos, no entendiéndose nadie, sin que bastaran las voces y los campanillazos de la presidencia para restablecer el órden y el silencio. Por fin se procedió á la votacion nominal del acta que fué aprobada por 106 votos contra 48. De todo aquel acalorado debate, lo único que se sacó en limpio fué que serán inútiles todos los acuerdos para que las cortes no pierdan tiempo y que muchos diputados votan sin saber lo que votan. El Sr. Madoz habló para rechazar la palabra *despojo*, que el Sr. Moyano habia pronunciado; manifestó las razones que la comision y el gobierno habian tenido para intercalar en el artículo 4.º la palabra *comunes* aludiendo á los bienes de comun aprovechamiento que no podian escluirse, puesto que una adiccion del Sr. Gil Virseda incluye en la desamortizacion aun los que no se nombran.

El Sr. Moyano esplicó la palabra «despojos» que habia usado en términos que, al parecer, satisficieron al Sr. ministro de hacienda. Terminado cerca de las tres aquel incidente, se aprobó el dictámen de la comision acerca del proyecto de ley que autoriza al ayuntamiento de Madrid para que introduzca, libre de derechos, la tubería destinada á la fuente de la Reina. Tambien se aprobaron otros dictámenes en cuya virtud se concedieron pensiones de escasa importancia. Se leyó el relativo á la ley general de ferro-carriles, y se puso á discusion la totalidad.

Leyóse en la sétima un proyecto de ley del señor Zafra, que lo apoyó en un breve discurso, para que los bienes de propio, beneficencia é instruccion pública se dediquen á la creacion de bancos hipotecarios en las capitales de provincia. La cámara tomó en consideracion el proyecto, y pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de abril.

Una nota, ó comunicacion, presentó ayer M. Franchi al ministro de Gracia y Justicia, en la que, haciéndose cargo del decreto que acaba de expedirse por su ministerio, para que no se impongan nuevas órdenes eclesiásticas hasta que, hecho el arreglo parroquial, se conozca el número necesario de ministros del culto, el encargado de la Santa Sede en Madrid manifiesta que dicho real decreto está en oposicion con lo dispuesto en el Concordato vigente. Ocupado de este asunto el consejo de ministros, resolvió, á lo que parece, hacer cumplir el decreto citado que, en su juicio, pada lastima al Concordato y está dentro de las facultades del poder temporal.

Las gestiones hechas por M. Franchi para dilatar el cumplimiento de las órdenes del gobierno respecto el obispo de Osmá, no han ofrecido resultado, aunque otra cosa dice algun periódico: el señor obispo saldrá inmediatamente para Cadiz: asi está resuelto.

Los diputados conservadores han declarado en El Diario Español de hoy que no dieron su voto ayer á la proposicion favorable á la M. N. de Madrid, por no hacer una concesion á la democracia, cuando el edificio del congreso aparecia rodeado por todos sus adeptos.

Idem 12.

Es singular, y merece mencionarse, la discordia de las opiniones del Clamor y de la *Soberania* en la apreciacion del origen de los sucesos de antes de ayer. El primer periódico los atribuye, segun su táctica habitual, á los reaccionarios, y en resumen á los moderados; el segundo, mas franco, los toma tales cuales fueron, y dice que, aparte de los curiosos que huyeron al primer amago de la resistencia, la masa de los patriotas congregados en las cercanías de la asamblea fué la autora de la manifestacion.

Todavía anoche hubo conatos de alterar el órden; pero tan leves, tan despreciables, que pasaron desapercibidos para la mayoría de la poblacion de Madrid.

Momentos antes de terminar la sesion, los mas impacientes y bulliciosos de los innumerables curiosos de ambos sexos que, cual si asistieran á un espectáculo, paseaban ayer alegremente por las cercanías del congreso; los mas bulliciosos, repetimos, ó peor intencionados, aprovechando la circunstancia de pasar un carro, hicieron irrupcion en la plazuela de las cortes y la caballería se vió en la necesidad de contenerlos y obligarlos á retroceder. Concluida en este punto la sesion, y queriendo dejar libre el tránsito, la infantería de la M. N. empujó á los curiosos hasta las aceras, y entonces hubo voces y algunos improprios, y tambien poco faltaron carreras, con el obligado acompañamiento de sustos y caidas; pero la verdad es, que nadie respondió á aquellas voces aisladas. La caballería, formada en ala, fué empujando poco á poco á la gente hasta llegar á la puerta del Sol, y allí se situó formando en batalla en el derribo del Buen Suceso con el frente hácia la carrera. Dando frente á la casa de Cordero habia un piquete de diez caballos de la Milicia. Al desembocar en la puerta del Sol la gente que venia empujada por la cabal-

bería de la M. N., una compañía de ingenieros que había en el Principal, tomó las armas y se colocó dentro del edificio dando frente á la Puerta; pero todas estas precauciones cesaron un cuarto de hora despues, marchando á su cuartel las compañías de Milicia que habian dado la guardia á las cortes.

A las ocho Madrid estaba completamente tranquilo y en los teatros se veia gran número de asistentes. El conflicto gubernativo parece concluido: ahora son los tribunales los que tratan de averiguar cuales han sido los móviles de este motin, sin importancia ninguna, pero que, como todos ha hecho no pequeños perjuicios al crédito y á la industria.

— Podemos asegurar, contra lo que se ha dicho estos dias, que el cólera no se ha presentado en Galicia.

— Los presos á consecuencia de los alborotos de esta corte son siete, y no quince como han dicho los periódicos, y todos fueron detenidos anteayer: anoche no se ha hecho prision alguna, á pesar de que un diario supone que ha habido varias. Al coronel Gándara, que acababa de llegar á Aranjuez procedente del extranjero, se le ha dado á elegir entre que pase á Mallorca de cuartel ó vuelva al sitio de donde procede.

— El señor D. Francisco de Seijas Lozano, ha renunciado su plaza de decano de la cámara eclesiástica con motivo de la conducta observada por el gobierno en el negocio del Sr. Obispo de Osma.

Idem 13.

Ayer á las nueve y media de la noche ha fallecido el Exmo. Sr. D. José Alonso, ministro de gracia y justicia del gabinete del 30 de julio y presidente en la actualidad del tribunal de justicia.

— Lo que definitivamente ha resuelto el gobierno respecto del coronel Gándara, es que pase de cuartel á las Baleares.

— Leemos en El Debate:

Hemos podido adquirir un ejemplar de los anónimos que se han dirigido en estos dias á algunos diputados, y que solo conocíamos por referencia cuando de ellos nos ocupamos en uno de nuestros últimos números. El ejemplar que

nos ha proporcionado uno de los favorecidos dice así:

«Sr. D. N. N.

»El puñal siempre justiciero de los hijos del pueblo ó los prodigiosos adelantos de la química, sabrán dar cuenta de tu amable persona si votas en pró, en vez de hacerlo en contra del proyecto de ley sobre la milicia nacional.

»Es inútil advertirte que tu indiscrecion en hacer pública esta carta, equivale á una sentencia de muerte.—Los hijos del pueblo.

— Escriben de Tarragona, con fecha del 15, que segun se dice ha sido destinado de cuartel á Palma de Mallorca el general Nouvilas que lo estaba en aquella desde que dejó el mando de la provincia.

— El coronel Gándara ha preferido volver al extranjero que pasar de cuartel á las islas Baleares. Marchará de Aranjuez el 16.

Idem 14.

Dice la Epoca:

Obrando con gran delicadeza el Sr. Luzuriaga, no quiere aceptar la presidencia del tribunal supremo de justicia. Lo posible tal vez seria que pasase á este ministerio. Anoche se dijo que el señor Gonzalez entraria en tal caso en Estado; pero dudamos haya por el momento modificacion ministerial. Se ha dicho hoy que se habian hecho al gobierno proposiciones aceptables de empréstito. Ignoramos si es cierto y á qué condiciones.

Idem 18.

Los rumores de crisis ministerial han vuelto á circular de nuevo ayer. El señor Santa Cruz parece insiste en retirarse del ministerio de la Gobernacion, continuando despachando estos dias únicamente por los ruegos de sus compañeros de gabinete. El señor Aguirre parece que aunque hasta ahora no ha mostrado deseos de marcharse, saldrá tambien del ministerio.

Circulan los nombres de varias personas para reemplazar á los señores Aguirre y Santa Cruz, que, segun nuestras noticias, serán los únicos ministros que dejarán hoy sus carteras. El Sr. Luzuriaga pasará á gracia y justicia, diciéndose que le reemplazará en Estado el señor don Antonio Gonzalez, entrando en Gobernacion el señor Infante.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Sebastopol 30 de marzo.

—Se ha celebrado una conferencia entre los generales y almirantes del ejército aliado.

A cada instante se renuevan las salidas de los rusos, pero siempre son rechazados victoriosamente.

El fuego de los sitiadores continúa contra la torre Malakoff y el fuerte de la Cuarentena. Se han ocasionado muchos incendios en Sebastopol.

Los rusos levantan fortificaciones á las orillas del Thernaia y construyen y arman nuevas baterías.

El almirante Lyon bloquea los puertos del mar Negro.

— El *Pays* dice que despachos posteriores á los del general Canrobert, anuncian que el bombardeo ha causado mucho daño en Sebastopol. La brecha está abierta.

— Un despacho de Marsella nos anuncia la llegada á aquel puerto del paquete de Constantinopla, que salió de allí el 9.

Las noticias de Sebastopol traídas por este buque son del 7, y por consiguiente anteriores á los despachos que han anunciado haberse roto el fuego.

A aquella fecha, reinaba el tifus en Sebastopol y los sitiados carecian de agua; el campo de los aliados, al contrario, estaba muy surtido y la salud de las tropas era excelente. Han llegado ocho mil turcos, y se esperaban otros refuerzos.

— M. Benedetti encargado de negocios de Francia en Constantinopla, ha dirigido á M. Droyn de Lhuys, ministro de negocios extranjeros, el despacho siguiente, con fecha del 12:

«El general Canrobert comunica con fecha del 10 que la víspera se habia roto el fuego de las baterías inglesas y francesas contra la plaza. En este primer dia, la superioridad está de parte de los sitiadores. La impresion general producida en los ejércitos es muy favorable.»

Francia.—Paris domingo 15 por la tarde. El emperador y la emperatriz han partido á la una para Londres por el camino de hierro de Calais, despues de haber recibido en el palacio de las Tullerías á los diputados y á los altos funcionarios del Estado.

Paris 17 de abril á las ocho de la mañana. El Monitor de hoy publica las siguientes noticias:

El emperador y la emperatriz llegaron á Londres ayer á las seis de la tarde, y atravesaron la ciudad en medio de un gentio inmenso. Sus Magestades eran saludados por unánimes aclamaciones.

El emperador y la emperatriz se dirigieron al momento al palacio de Winsord. SS. MM. continúan en perfecta salud.»

Inglaterra.—Londres 18 de abril.

—Ayer hubo un gran recibimiento oficial en el palacio de Windsor. No se ven mas que pañuelos tricolores. Los franceses están llenos de la mayor alegría.

Austria.—Viena 18 de abril.—Se teme mucho un rompimiento de las conferencias.

— El *Times* recibido hoy, publica un despacho de Viena, de fecha del 13. Este despacho está concebido en estos términos:

«El Austria no quiere humillar al czar.

«No parece que promete unirse á las potencias occidentales, sino en el caso en que estas últimas consientan en dejar la escuadra rusa en el estado en que actualmente se encuentra y se conformen en poner cónsules en los puertos rusos del mar Negro.»

PALMA 22 DE ABRIL.

La necesidad en que nos vemos de insertar con toda la estension posible las noticias recibidas por el correo de hoy, priva á nuestro periódico de tomar la parte que deseáramos en las públicas demostraciones del regocijo que ha inspirado á este vecindario la celebracion de las fiestas de la Inmaculada Concepcion. Mañana lo haremos, ocupándonos además, con preferencia á todo, en describir la pompa y solemnidad desplegadas en nuestra Catedral, y el entusiasmo con que el público ha acudido á presenciárlas, revelado, de una manera tan elocuente como espontánea, sí, muy espontánea, en la profusa y variada iluminacion que ostentaba anoche la católica Palma en todas sus calles.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 20.

Para Santa Pola laud San Antonio, de 20 ton., pat. Moll, con 2 pasag. y lastre.

Para Valencia laud Cármen, de 22 ton., pat. Petro, con 4 pasag. y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN JORGE, MÁRTIR.

Fué S. Jorge natural de Capadocia hijo de padres nobles y ricos; y desde su niñez criado en la religion cristiana. Siendo mozo de muy gentil disposicion y grandes fuerzas, siguió la carrera militar, y por su gran valor le hicieron tribuno ó maestro de campo. en el ejército de Diocleciano. Este emperador honro sobremodera à S. Jorge por sus grandes virtudes, mas sabiendo que era cristiano convirtió todo su amor en ódio contra el santo, y despues de varios tormentos por su orden fué degollado en la ciudad de Diospoli en la Persia. Los reyes en sus batallas le tienen por particular abogado, y la Iglesia romana suele invocar à S. Jorge, à S. Sebastian y à San Mauricio, como especiales protectores contra los enemigos de la fé.

CULTOS.

Hoy à las cuatro de la tarde en la Iglesia de nuestra señora de los Desamparados, se dará principio al devoto septenario de tan dulce y buena madre, con música y sermon que dirá don Gelasio Jaime Pro.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	41 grad	28 4	75
12 del dia.	47	28 4	70
5 de la tarde.	46	28 4	70

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las ——— 5 hs. 49 s.

Pónese à las ——— 6 » 41 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 58 ms. 21 s.

ANUNCIOS.

REVISTA BALEAR DE CIENCIAS MEDICAS.

PERIÓDICO QUINCENAL

redactado por una sociedad de profesores, bajo la direccion del subdelegado de medicina y cirujia del distrito de Palma D. Antonio Gelabert, vice-presidente de la academia de la misma facultad en estas islas, etc. etc.

PROSPECTO.

Conocida será siempre entre nosotros la grandiosa utilidad de un Repertorio médico balear, en el que queden consignados los continuos progresos de la ciencia, y estén defendidos los verdaderos intereses de la clase. He aquí lo que nos mueve, lo que nos guía, lo que nos anima, al descubrir llenos de fé y de laudable entusiasmo, el espinoso campo que hemos de recorrer para cumplir con el objeto que nos proponemos. Léjos de hacer pomposas promesas y de presentar vanas ofertas, procuraremos consagrarnos al cultivo de la sublime ciencia que endulza las amarguras de la humanidad doliente, y que contribuye de una manera eficaz al mejoramiento del estado social del hombre: si bien conocemos lo arduo de la empresa, abrigamos la risueña esperanza que numerosos comprofesores alijerarán con sus esfuerzos los trabajos que ha de llevar consigo, y nos alentarán con las simpatías que creemos merecerá de ellos nuestro pensamiento.

El lema, el fin de una publicacion tan plausible es el eclecticismo filosófico, la observacion concienzuda y atenta, libre de las ridiculas exageraciones de los sistemas, separada de las tristes consecuencias de las utopias. En medio de un siglo de continuo movimiento iremos reuniendo los bellos frutos que produce la esperiencia acertada de los genios eminentes, y los descubrimientos que à cada instante aparecen en el mundo médico. Conocedores de las dudas que hay que aclarar, de los obstáculos que hay que vencer, meditaremos mucho, seremos cautos, colocaremos con frecuencia en lugar de nuestra pequeñez la madura opinion de profesores eminentes.

La Revista ventilará los extensos problemas de la ciencia, expondrá las doctrinas que tengan importancia, ostentará la marcha majestuosa que siguen la Medicina, la Cirujia, la Farmacia y la Veterinaria, consideradas teórica y prácticamente, é inculcará los preceptos morales que jamás han de olvidar los hijos de Hipócrates. Con gusto aceptaremos las noticias provechosas, los artículos razonados con que se favorezca à la redaccion; estos llevarán los nombres de sus autores ó alménos las iniciales, segun ellos manifiesten.

Nada será admitido que pueda herir susceptibilidades.

Este periódico será órgano oficial de la Academia de Medicina y Cirujia de esta provincia, cuyos trabajos científicos y literarios publicará con la estension que se crea conveniente.

No impulsando à la redaccion interes pecuniario, nuestro periódico estará al alcance de los profesores de menor fortuna.

Se dividirá en cuatro secciones:

La primera para los trabajos de la academia, artículos de la redaccion y estado de la salud pública de esta provincia.

La segunda para los trabajos de los correspondientes y reseña de la prensa médica nacional.

La tercera para la prensa estrangera.

La cuarta para las disposiciones oficiales, variedades, etc..

La Revista saldrá una vez cada quince dias y constará de 16 páginas de igual tamaño, letra y papel que el del prospecto.

El precio de suscripcion son 30 rs. vn. por un año, y no se admitirán suscripciones por ménos de un semestre.

Se suscribe en Palma en la libreria de Felipe Guasp, calle d'en Morey, núm. 40. Mahon en la de don Matias Mascaró, y en Ibiza en la de D. Joaquin Cirer y Miramont. La correspondencia franca de porte se dirigirá à D. Antonio Gelabert.

La Union Española.

COMPañIA GENERAL

DE

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

bajo la vigilancia del gobierno de S. M. autorizada por real órden de 2 de diciembre de 1851.

Es la compañía mas ventajosa de cuantas existen en su clase, pues moderada en derechos de direccion respecto à otras los fija en 14 mrs. por cada mil reales de valor efectivo asegurado, y en caso de incendios el máximo de las cotizaciones anuales es un real por cada mil en lo inmueble, y uno y medio en los objetos moviliarios.

Esta compañía tiene en su asociacion un capital responsable de 800 millones de reales subdivididos en 21000 riesgos y adheridos por 10730 suscritores.

Desde la época de su instalacion ha satisfecho 700,000 rs. por indemnizacion de siniestros.

Se aseguran toda clase de fincas, objetos moviliarios, los productos de agricultura, los manufacturados, comestibles y géneros de toda especie.

D. Antonio Martinez Felices, subdirector e inspector, tiene establecida su oficina en esta ciudad, plaza del Mercado, número 8, donde deben acudir las personas que deseen obtener los prospectos ó mas esplicaciones sobre este asunto.

IMPRESIONTA BALEAR

À CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.